



Guía docente Programación de actividades

Nombre de la asignatura: Instituciones Europeas de Cooperación Penal

Código: 21093

Titulación: grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención

Curso: cuarto

Número de créditos ECTS: 5

Horas de dedicación del estudiante: 125

Profesorado: Manuel Cienfuegos e Ignacio Jovtis

Departamento: Derecho

Lengua de la docencia: castellano

Grupo: 01

Curso: 2012-2013

Trimestre: primero

Edificio donde se imparte la asignatura: campus de la Ciutadella

Horario: mañanas

Guía docente

1. Presentación de la asignatura

La asignatura Instituciones Europeas de Cooperación Penal se encuentra dentro del ámbito de conocimiento de las ciencias sociales; concretamente, dentro de los estudios del grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención.

Dentro del plan de estudios del grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención de la UPF, Instituciones Europeas de Cooperación Penal es una asignatura obligatoria que se imparte durante el primer trimestre del cuarto año de la carrera, una vez que los alumnos ya han estudiado derecho constitucional y han cursado varias asignaturas de derecho penal. Teniendo en cuenta este caudal previo, esta asignatura permite a los alumnos iniciarse en el conocimiento de dos nuevos sistemas jurídicos; el derecho de la Unión Europea y el derecho del Consejo de Europa, especialmente en materia penal, para que adquieran cierta autonomía respecto a los ordenamientos internos de los estados y el derecho internacional público.

Con este fin, la asignatura Instituciones Europeas de Cooperación Penal examina los principales aspectos de la Unión Europea y del Consejo de Europa, tanto desde el punto de vista institucional como desde el punto de vista del contenido material y de la arquitectura institucional de estas dos organizaciones internacionales, el sistema de fuentes, la garantía judicial y las principales normas aprobadas en el espacio de libertad, seguridad y justicia penal.

2. Competencias que el estudiante debe adquirir

Competencias generales	Competencias específicas
Instrumentales G.1. Capacidad de expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano. G.3. Capacidad de usar herramientas informáticas básicas para la realización de trabajos de búsqueda de información, elaboración de informes y presentación de resultados.	E.18. Reconocer el funcionamiento y el desarrollo de las instituciones y políticas públicas de la Unión Europea.
Interpersonales G.7. Capacidad de trabajar en	

equipo: iniciativa y habilidades cooperativas.

Sistémicas

G.6. Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones y problemas reales.

3. Contenidos

Bloque de contenido 1: EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Tema 1. La comunidad internacional y su ordenamiento jurídico

La gestión de intereses comunes dentro de la comunidad internacional. Las fuentes del derecho internacional público, en particular los tratados internacionales. Las organizaciones internacionales de cooperación e integración. Los actos jurídicos de las organizaciones internacionales.

Bloque de contenido 2: EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

Tema 2. La Unión Europea

Características fundamentales de la integración europea. Origen y evolución. La adhesión a la Unión. Miembros. Principios, objetivos y competencias.

Tema 3. El funcionamiento de la Unión Europea: estructura orgánica y garantía jurisdiccional

La función de impulso: el Consejo Europeo. La función normativa: el Consejo, la Comisión y el Parlamento Europeo. La función jurisdiccional: el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Otros órganos y medios de acción de la Unión.

Tema 4. Las fuentes del ordenamiento jurídico de la Unión Europea

Derecho primario. Derecho institucional: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Los acuerdos internacionales. Otras fuentes.

Tema 5. Políticas y acciones internas de la Unión Europea

Panorama general. El mercado interior y las políticas comunitarias. La ciudadanía de la Unión. El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia: concepto, evolución y marco general.

Tema 6. El Espacio de Seguridad y Justicia Penal

I) La cooperación policial en la Unión Europea:

- a) Instrumentos jurídicos de la cooperación.
- b) Cooperación institucional horizontal.
- c) Cooperación institucional vertical (la Europol).

II) La estrategia europea contra el terrorismo. El Espacio de Justicia: la cooperación judicial en materia penal:

- a) Instrumentos jurídicos de cooperación: el principio de reconocimiento mutuo y la armonización procesal.
- b) Cooperación institucional horizontal.
- c) Cooperación institucional vertical.

Bloque de contenido 3: EL DERECHO DEL CONSEJO DE EUROPA

Tema 7. El Consejo de Europa

Objeto, fines y miembros. Estructura orgánica. Actividad normativa. La incidencia del convenio europeo para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de Roma de 1950 y sus órganos en las garantías de los procedimientos penales de los estados miembros:

- a) El derecho a no ser sometido a tortura (artículo 3 CEDH).
- b) El principio de legalidad (artículo 7 CEDH).
- c) El derecho a un recurso equitativo (artículo 6 CEDH).
- d) El derecho a un recurso efectivo (artículo 13 CEDH).

Tema 8. La actividad normativa del Consejo de Europa en materia penal

Política criminal y de prevención. El comité europeo para los problemas criminales. Justicia penal transnacional:

- a) El convenio de extradición.
- b) El convenio de transferencia de personas condenadas.
- c) La convención Medicrime y la convención sobre cibercriminalidad. La lucha contra el terrorismo, el trato y la explotación de personas. Detención y prisiones.

4. Evaluación

4.1. Sistema de evaluación

Se evaluará a los alumnos en función de su participación en los seminarios (40% de la nota final, es decir, 4 puntos sobre 10) y en función de la prueba final escrita sobre el contenido teórico de la asignatura (60%, es decir, 6 puntos sobre 10).

La participación de los alumnos en los seminarios se evaluará de forma continua y quedará concretada en una nota única al final del trimestre, que tendrá un valor del 40% de la calificación final de la asignatura. Los seminarios prácticos consistirán en debates guiados sobre cuestiones significativas del temario. Estos debates se basarán en unos textos con que los alumnos tendrán con antelación para que puedan preparar la sesión y así se puedan llevar a cabo ejercicios evaluables de control de comprensión al final del seminario (preguntas a responder por escrito); se harán simulaciones de situaciones que se pueden producir dentro de la Unión Europea y el Consejo de Europa y se valorará la participación de los alumnos en ellas; también se tendrá en cuenta una exposición oral que se realizará en clase y la discusión en el aula de trabajos escritos individuales realizados por los alumnos sobre casos y textos que el profesor encomendará con antelación. Estos trabajos individuales tendrán una extensión máxima de dos páginas por una sola cara en formato DIN A4 con el tipo de letra Arial 10 y deberán entregarse vía Aula Global antes del inicio de la sesión de seminario del primer subgrupo; además, los alumnos deberán entregar una copia impresa de dicho trabajo al inicio del seminario. Toda la información relativa a las prácticas (tipo de actividad, días de realización, si es evaluable o no, etc.) figura más especificada en el sumario del dossier de los seminarios colgado en el Aula Global.

Hay que advertir que la evaluación de los seminarios exige la participación efectiva en

todas las actividades de cada uno de ellos por parte de los alumnos. Por ejemplo, en caso de que un trabajo deba entregarse vía Aula Global en un plazo determinado para su discusión en una sesión concreta, la participación activa exige que se cuelgue en el Aula Global antes del plazo y que el alumno asista presencialmente a la sesión en la que se discutirá con una copia impresa del trabajo y que intervenga durante la sesión, voluntariamente o bien a instancia del profesor. Si se hacen preguntas el alumno debe entregar, al final de la sesión, una hoja con sus respuestas a dichas preguntas. El incumplimiento de cualquiera de estas actividades implicará considerar que el alumno no ha participado y que la nota del seminario sea cero. También computará como cero el hecho de copiar en los trabajos escritos enviados vía Aula Global o bien copiar la respuesta a preguntas durante los seminarios; esta infracción se comunicará al Decanato. Durante los seminarios evaluables los alumnos deberán presentar un documento acreditativo de su identidad (DNI, carnet de la UPF, pasaporte, etc.).

En cuanto a la prueba final teórica del contenido de la asignatura, con un valor del 60% de la calificación final de la asignatura, todo el programa es evaluable, aunque no se haya podido explicar algún tema o epígrafe durante el curso. El examen consistirá en responder cuatro preguntas de respuesta breve. La duración de esta prueba final será de 45 minutos. Para poder aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 4 sobre 10 en la prueba final teórica y que la media de la nota de la evaluación continua y del examen teórico sea igual o superior a 5.

En la prueba final teórica los estudiantes deberán presentar un documento acreditativo de su identidad (DNI, carnet de la UPF, pasaporte, etc.). El hecho de copiar, tanto de manera activa como de manera pasiva, la respuesta a las preguntas de la prueba final comportará la retirada inmediata del alumno de la prueba, la suspensión automática de la asignatura y la comunicación al Decanato de esta infracción.

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura tendrán la posibilidad de concurrir a la recuperación de mayo, de acuerdo con las condiciones enunciadas en el apartado 4.2.

4.2. Condiciones para concurrir a la recuperación

Sólo podrán concurrir al proceso de recuperación los estudiantes que, habiendo participado en las actividades de evaluación continua durante el trimestre y habiéndose presentado al examen final de la asignatura, hayan obtenido la calificación final de suspenso en la evaluación trimestral. Los estudiantes sólo podrán recuperar la evaluación continua y/o el examen final si la calificación final obtenida en la asignatura es inferior a 5. Los alumnos que no hayan participado en al menos el 50% en las actividades de evaluación continua o no hayan asistido al examen final no podrán concurrir en el proceso de recuperación.

Aquellos alumnos que tengan aprobada la evaluación continua (nota igual o superior a 5), sólo tendrán que hacer el examen teórico en la recuperación, que consistirá en responder a un epígrafe de dos de los temas del programa de la asignatura durante un tiempo máximo de 45 minutos. Esta prueba valdrá un 60% de la calificación final. Los alumnos que no hayan aprobado la evaluación continua (nota inferior a 5) deberán realizar, además de la prueba teórica, una prueba específica de prácticas durante 30 minutos, cuyo valor es del 40% de la calificación final. Para hacer la media entre estas

dos notas (prueba teórica y caso práctico) para aprobar la asignatura hay que tener un mínimo de 4 sobre 10 en cada una de las partes.

En la prueba de recuperación los estudiantes deberán presentar un documento acreditativo de su identidad (DNI, carnet de la UPF, pasaporte, etc.). El hecho de copiar, tanto de manera activa como de manera pasiva, la respuesta a las preguntas de la prueba final comportará la retirada inmediata del alumno de la prueba, la suspensión automática de la asignatura y la comunicación al Decanato de esta infracción.

4.3. Proceso de recuperación de los estudiantes de programas de movilidad

Los estudiantes de la asignatura participantes en un programa de movilidad harán un examen presencial y un caso práctico durante el periodo habilitado; si las condiciones específicas del programa lo impiden, se fijará una fecha alternativa. El examen presencial valdrá un 60% de la nota final y el caso práctico el 40% restante. Para hacer la media entre estas dos notas (prueba teórica y caso práctico) para aprobar la asignatura hay que tener un mínimo de 4 sobre 10 en cada una de ellas.

En la prueba de recuperación de los estudiantes de programas de movilidad éstos deberán presentar un documento acreditativo de su identidad (DNI, carnet de la UPF, pasaporte, etc.). El hecho de copiar, tanto de manera activa como de manera pasiva, la respuesta a las preguntas de la prueba final comportará la retirada inmediata del alumno de la prueba, la suspensión automática de la asignatura y la comunicación al decanato de esta infracción.

5. Metodología

La metodología de aprendizaje de esta asignatura combina el trabajo presencial realizado dentro del aula (en grupo y en subgrupo) con actividades que el estudiante debe realizar fuera del aula, ya sea de forma dirigida o bien de forma autónoma.

1. Actividades presenciales

- a) En las sesiones plenarias, el profesor explicará la estructura básica y las nociones fundamentales del programa que vertebra el contenido de la asignatura Instituciones Europeas de Cooperación Penal. Además, se explicarán aquellos epígrafes o aspectos concretos del programa más difíciles de comprender o que no se encuentran en los manuales más usuales. Así mismo, se ofrecerán algunas orientaciones metodológicas relativas al manual de lectura recomendado con el fin de facilitar a los alumnos el estudio del contenido teórico de la asignatura. Los alumnos deberán seguir la exposición y participar activamente en las sesiones planteando preguntas, interviniendo en el debate, formulando dudas derivadas de las lecturas recomendadas, etc.
- b) En los seminarios se desarrollarán aspectos concretos del temario (instituciones, normas, etc.) y se analizarán ejemplos que permitan completar la visión teórica mediante casos y textos jurídicos y de otra naturaleza (prensa, vídeos, etc.), que los alumnos deberán preparar antes de la sesión de seminario correspondiente y cuya comprensión deberán demostrar durante los seminarios. Con esta finalidad, durante los seminarios se harán presentaciones y debates, simulaciones, preguntas, etc., sobre determinadas cuestiones suscitadas por los

materiales suministrados por el profesor o bien planteadas por éste. En algunas sesiones de seminario los alumnos deberán probar los conocimientos adquiridos en relación con el tema de la actividad práctica realizada respondiendo por escrito preguntas realizadas por el profesor. Los materiales figuran en el dossier de los seminarios.

- c) En la prueba final teórica los alumnos deberán demostrar que han adquirido las competencias requeridas para aprobar la asignatura.

2. Actividades dirigidas

- a) Estudiar el contenido de los distintos temas que integran el programa de la asignatura con la ayuda de las lecturas recomendadas, las diapositivas de PowerPoint y las orientaciones metodológicas *ad hoc* que haya dado el profesor durante el curso. Es preciso insistir en que todo el programa es evaluable en la prueba final teórica, aunque algunos epígrafes o lecciones no se hayan impartido durante el curso.
- b) Preparar y realizar las actividades programadas de los seminarios (debates, simulaciones, trabajos individuales escritos sobre los textos y casos recomendados, etc.) de acuerdo con las instrucciones que se den para cada una de ellas y participar en los seminarios (exposiciones, preguntas, etc.).
- c) Asistir a las tutorías para resolver cualquier duda relativa a las actividades prácticas o a la prueba teórica final.

3. Actividades autónomas de los alumnos (carácter voluntario)

- a) Leer obras monográficas sobre aspectos específicos del programa que se pueden encontrar en la biblioteca de la Universidad.
- b) Buscar información relacionada con los temas del programa en la página web de la Unión Europea y del Consejo de Europa y en otras webs relacionadas con europeos, en artículos de doctrina, en jurisprudencia europea nacional y en la prensa nacional o europea.

6. Fuentes de información y recursos didácticos

6.1. Bibliografía recomendada (en soporte papel y electrónico)

Manuales, monografías y artículos de interés general:

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. *Derecho penal europeo, jurisprudencia del TEDH, sistemas penales europeos*. Madrid: C.G.P.J., 2010.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. “El espacio de libertad, seguridad y justicia. Un balance entre presidencias españolas”. *Cidob d’Afers Internacionals*. Nº 91. Madrid: 2010.

ABELLÁN HONRUBIA, V.; VILÀ COSTA, B.; OLESTI RAYO, A. *Lecciones de Derecho Comunitario Europeo*. Barcelona: Ariel Derecho, 2011.

ALCAIDE FERNÁNDEZ, J.; CASADO RAIGÓN, R. *Curso de Derecho de la Unión Europea*. Madrid: Tecnos, 2011.

ALONSO GARCÍA, R. *Sistema jurídico de la Unión Europea*. Madrid: Civitas, 2012.

ÁLVAREZ RUBIO, J.J. “El Tratado de Lisboa y la plena comunitarización del espacio de libertad, seguridad y justicia”, *R.E.E.I.* Nº 15. Madrid: 2008.

ÁLVAREZ GARCÍA, F.J.; MANJÓN-CABEZA OLMEDA, A. y otros. *La adecuación del Derecho Penal Español al ordenamiento de la Unión Europea. La Política Criminal Europea*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2009.

ARANGÜENA FANEGO, C. *Espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. Últimos avances en cooperación judicial penal*. Valladolid: Lex Nova, 2010.

ARANGÜENA FANEGO, C. *Cooperación judicial civil y penal en el nuevo escenario de Lisboa*. Granada: Comares, 2011.

ARROYO ZAPATERO, L.; NIETO MARTÍN, A.; Muñoz de Morales Romero, M. *El derecho penal de la Unión Europea: Situación actual y perspectivas de futuro*. Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha, 2007.

BRUNET, F. *Curso de integración europea*. Madrid: Alianza, 2010.

CASADEVALL, J. *El Convenio Europeo de Derechos Humanos, el Tribunal de Estrasburgo y su jurisprudencia*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2012.

CHALMERS, D.; DAVIES, G.; MONTI, G. *European Union Law*. Cambridge: Cambridge University Press, 2010.

CORTÉS MARTÍN, J.M. “La lucha contra el terrorismo ante la reforma de los Tratados aprobada en Lisboa”. *El Tratado de Lisboa. La salida de la crisis institucional*. Madrid: Iustel, Aepdiri, 2008.

CRAIG, P. *EU Law: Text, Cases, and Materials*. Oxford: Oxford University Press, 2011.

CRAIG, P.; DE BURCA, G. *The Evolution of EU Law*. Oxford: Oxford University Press, 2011.

DÍAZ BARRADO, C. “El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia en el Tratado de Lisboa”. *El Tratado de Lisboa. Análisis y Perspectivas*. Madrid: Dykinson, 2008.

DÍEZ DE VELASCO VALLEJO, M. *Las Organizaciones Internacionales*, 16ª ed., Madrid: Tecnos, 2010.

DIEZ MORENO, F., *Manual de Derecho de la Unión Europea*. Madrid: Civitas, 2009.

GARCÍA MORENO, J.M., “Principales Convenios del Consejo de Europa en materia de cooperación judicial penal”. *Jurisprudencia*, nº 3. Madrid: 19 de mayo de 2011.

GARCÍA MORENO, J.M. “La cooperación judicial penal en el espacio de libertad, seguridad y justicia después del Tratado de Lisboa”. *Unión Europea Aranzadi*. 2009. Núm. 10, pp. 25-34.

GARCÍA ROCA, J.; SANTAOLAYA, P. *La Europa de los Derechos. El Convenio Europeo de Derechos Humanos*, 2ª ed. Madrid: C.E.P.C. 2009.

GARCÍA ROCA, J.; SANTAOLAYA, P. *Europe of Rights: A compendium of the European Convention of Human Rights*. La Haya: Martinus Nijhoff, 2012.

GONZÁLEZ VIADA, N. “El Derecho penal en la UE: ¿en búsqueda de la integración?”. *Derecho penal y globalización. Cooperación penal internacional*. Madrid: Marcial Pons, 2009.

GUTIÉRREZ ESPADA, C.; CERVELL HORTAL, M.J. *¿Qué es el Derecho internacional? ¿Y la Unión Europea?* Murcia: Diego Martin Librero Editor, 2010.

JIMENO BULNES, M. *La cooperación judicial civil y penal en el ámbito de la Unión Europea: instrumentos procesales*. Barcelona: JM Bosch Editor, 2007.

JIMENO BULNES, M. *Justicia versus seguridad en el espacio judicial europeo. Orden de detención europea y garantías procesales*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2011.

KADDOUS, Ch.; DONY, M. *D’Amsterdam à Lisbonne. Dix ans d’espace de liberté, sécurité et de justice*. Basilea: Helbing Lichtenhahn; Bruselas: Bruylant y París: L.G.D.J., 2010.

LASAGABASTER HERRANTE, I. *Convenio Europeo de Derechos Humanos: comentario sistemático*, 2ª ed. Madrid: Civitas, 2009.

LINDE PANIAGUA, E.; BACIGALUPO SAGGESE, M.; FUENTEJADA PASTOR, J.A. *Principios del Derecho de la Unión Europea*, 6ª ed. Madrid: Colex, 2011.

LINDE PANIAGUA, E. *Políticas de la Unión Europea*, 6ª ed. Madrid: Colex, 2011.

LIROLA DELGADO, I. “La cooperación judicial en materia penal en el Tratado de Lisboa: ¿un posible proceso de comunitarización y consolidación a costa de posibles frenos y fragmentaciones?”. 2008.

LÓPEZ BARJA DE QUIROGA. *Doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2012.

MANGAS MARTÍN, A.; LIÑÁN NOGUERAS, D.J. *Instituciones y derecho de la Unión Europea*, 6ª ed. Madrid: Tecnos, 2010.

MARCO, G. “10 years Convention on Cybercrime: Achievements and Failures of the Council of Europe’s Instrument in the Fight against Internet-related Crimes”. *Computer law review international*. Pág. 142-149.

MOLINA DEL POZO, C. *Derecho de la Unión Europea comunitario*. Madrid: Reus, 2011.

MORAL TORRES, A. *Cooperación policial en la Unión Europea: la necesidad de un modelo de inteligencia criminal inteligente*. Madrid: Dykinson, 2011.

PINGEL, I. *Commentaire article par article des Traités UE et CE. De Rome a Lisbonne*. París: Dalloz, 2010.

PEERS, S. *EU justice and home affairs law*. Oxford: Oxford University Press, 2011.

SANTOS VARA, J., “El control judicial de la ejecución de las sanciones antiterroristas del Consejo de Seguridad en la Unión Europea”. *R.E.E.I.*, nº 15, 2008.

VALLE GÁLVEZ, A. “Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia y Tratado de Lisboa”. *El Tratado de Lisboa. La salida de la crisis institucional*. Madrid: Iustel, Aepdiri, 2008, pág. 417-435.

Obras de casos y textos normativos y jurisprudenciales:

GÓMEZ HERNÁNDEZ; PÉREZ TREMPES, P. *Convenio Europeo de Derechos Humanos*. Madrid: Trotta, 2010.

RODRÍGUEZ SOL, L. *Código de Justicia Penal de la Unión Europea*. Madrid: Aranzadi, 2007.

Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de Derecho comunitario. Edición preparada por A. Mangas Martín. 15ª ed. Madrid: Tecnos-Biblioteca de Textos Legales, 2010.

Tratados y Legislación institucional de la Unión Europea. Edición preparada por Ricardo Alonso García y María Astrid Muñoz Guijosa. 4ª ed. Madrid: Civitas, 2010.

Tratado de Lisboa. Edición preparada por José Martín, Pérez de Nanclares y Mariola Urrea Corres. Madrid: Marcial Pons i Real Instituto Elcano, 2008.

6.2. Material docente de la asignatura

PowerPoint sobre la asignatura Instituciones Europeas de Cooperación Penal, elaborado por los profesores Manuel Cienfuegos Mateo e Ignacio Jovtis, disponible en el Aula Global.

Dossier de los seminarios, elaborado por los profesores Manuel Cienfuegos Mateo e Ignacio Jovtis, donde se especifican las actividades que se harán en los seminarios, las fechas de entrega, las lecturas preparatorias, etc. Disponible en el Aula Global.

Dossier con textos y enunciados de casos prácticos, elaborado por los profesores Manuel Cienfuegos Mateo e Ignacio Jovtis. Soporte para las sesiones plenarias. Disponible en el Aula Global.

6.3. Selección de páginas web

Europa. El portal de la Unión Europea. <http://europa.eu>

El portal del Consejo de Europa. <http://www.coe.int>

Justicia, libertad y seguridad.

http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/index_es.htm

Justicia y aferes de interior en la Unión Europea.

http://europa.eu/pol/justice/index_es.htm

Justice, common standards and policies y threats to the Rule of Law.

<http://www.coe.int/web/coe-portal/navigation/rule-of-law>

Consejo de Europa (crimen organizado). <http://www.coe.int/mail/extranet.asp?L=en>

Informe general sobre las actividades de la Europol — Oficina Europea de Policía de la UE.

https://www.europol.europa.eu/sites/default/files/publications/es_europolreview.pdf

Léxico de la UE. <http://www.termcat.cat/dicci/comunitats/index.html>

Iustel. Base de Conocimiento Jurídico. Derecho Comunitario. <http://www.iustel.com>

Accesible a través de www.upf.edu